



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta:17/2023

ACTA

Título reunión

73.ª JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
León, España	7 de noviembre de 2023	17:45	18:35

Asistentes

Dr. Matías Arregger	Director Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación, República Argentina
Dr. Jorge Jiménez Martín	Director de la Escuela Judicial de España, en calidad de secretario general de la RIAEJ.
Dra. Mary Lucero Novoa Moreno	Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de la Rama Judicial del Poder Público de Colombia
Dr. Joaquín Reina Talavera Salinas (online)	Rector del Instituto de Altos Estudios Judiciales de Nicaragua
Dra. Ana Zita Rowe López	Directora del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá
Dr. Ángel Elizandro Brito Pujols	Director de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana
Dr. Juan Enrique Vargas Vivancos	Director de la Academia Judicial de Chile
Dr. Caio André Borges Dos Santos	Secretario General de la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados de Brasil
Dra. Verónica Scavone Bernadet	Directora del Centro de Estudios Judiciales de Uruguay (CEJU)



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta:17/2023

Dra. Nathalie Ingaruca

Directora de la Academia de la Magistratura
de Perú (AMAG)

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

El Secretario General da un saludo a los asistentes, en el marco de la celebración de la XII Asamblea General cuyo acto formal de apertura ha finalizado hace 15 minutos, iniciando la reunión el martes 7 de noviembre de 2023 a las 17:45 horas en la ciudad de León.

Primero. - Solicitud de adhesión a la RIAEJ del Centro de Entrenamiento de la Corte Suprema de Paraguay.

El Secretario comparte el criterio desfavorable del Consejo de la Magistratura de Paraguay a la incorporación del Centro.

Segundo. – Reforma de los Estatutos de la RIAEJ.

El Secretario General propone reformar el artículo 6 para añadir la posibilidad de un tercer grupo de miembros, con voz, pero sin voto. El Dr. Arregger matiza la propuesta para aclarar que la incorporación debe contar siempre con el visto bueno de la Escuela del país, a lo que asiente el Secretario General porque así se dispone expresamente en las normas de funcionamiento.

En cuanto a la composición de la Junta, se propone una composición de 9 miembros. También propone un texto de reforma del artículo 10.

Existe acuerdo en plantearlo en la Asamblea.

Tercero. – Convenio Marco de Colaboración entre la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y la Unión Internacional del Notariado



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta: 17/2023

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

El Secretario General se compromete a compartir el borrador de convenio recibido para que los integrantes de la Junta puedan estudiarlo y tomar una decisión en una próxima reunión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18:35 horas, el secretario general agradece la asistencia y la participación, y da por finalizada la reunión.

Acuerdos alcanzados

1. Compartir el borrador de Convenio de Colaboración entre la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y la Unión Internacional del Notariado recibido para que los integrantes de la Junta puedan estudiarlo y tomar una decisión en una próxima reunión.

Redactada por	Fecha
David Asunción Soriano	07/11/2023

Jorge Jiménez Martín
Director de la Escuela Judicial del
CGPJ del Reino de España
Secretario General de la RIAEJ